

# Reglas de asignación de **GTIN**



# Principios rectores

Los siguientes principios rectores deberían ser considerados por cualquier propietario de una marca cuando introduzca modificaciones a un producto existente y también cuando se desarrolla una estrategia de asignación de GTIN para un nuevo producto. **Al menos uno de las siguientes preguntas debe ser afirmativa para ser necesario el cambio GTIN.**



¿Se espera que consumidor y/o socio comercial distinga el producto nuevo o el cambio en los productos anteriores/actuales?



¿Existe un requisito de divulgación o norma reglamentaria que solicite compartir información al consumidor y/o socio comercial?



¿Hay un impacto sustancial en la cadena de suministro (por ejemplo, la forma en que se envía el producto, almacena o recibe)?

# Ten en cuenta estas 10 reglas de asignación

## REGLA #1



Cualquier producto nuevo requiere la asignación de un nuevo GTIN-13

## REGLA #2 \*



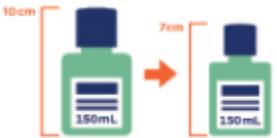
Un cambio en la formulación o la funcionalidad que pueda afectar al consumidor a cadena detallista debe asignarse un nuevo GTIN-13

## REGLA #3



Cualquier cambio (aumento o disminución) del peso neto declarado en el paquete, requiere la asignación de un nuevo GTIN-13

## REGLA #4



Un cambio mayor del 20% en la dimensión física o peso bruto requiere la asignación de un nuevo GTIN-13

## REGLA #5 \*



Añadir o eliminar un símbolo de certificación que hace la diferencia en el producto para los socios comerciales o consumidores requiere la asignación de un nuevo GTIN-13.

## REGLA #6



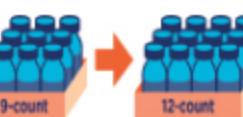
Un cambio a la marca principal que aparece en el artículo comercial requiere la asignación de un nuevo GTIN-13

## REGLA #7



Un cambio en un producto en promoción que llegue a afectar el manejo requerido por la cadena de abastecimiento requiere la asignación de un nuevo GTIN-14

## REGLA #8



Un cambio en el número de artículos comerciales en una caja o un cambio en la cantidad de cajas en un pallet pre-definido, requiere la asignación de un nuevo GTIN -14

## REGLA #9



Un cambio, adición o reemplazo de uno o más artículos comerciales incluidos en un surtido predefinido requiere la asignación de un GTIN-13 nuevo.

## REGLA #10



Cualquier adición, modificación o eliminación de un precio marcado directamente en el paquete del producto, requiere la asignación de un nuevo GTIN-13

# ¿Qué dice el estándar GS1 a nivel global?

## Regla #2. Formulación o funcionalidad declarada.

Un cambio en la formulación o funcionalidad de un artículo comercial existente, **que afecte la información declarada que se exige legalmente** en el acondicionamiento de un producto y **cuando el propietario de la marca espera que el consumidor o socio de la cadena de suministro distinga la diferencia**, requiere un GTIN nuevo.

**Ambas condiciones se deben cumplir**  
para asignación de un GTIN-13 nuevo



## Regla #5. Añadir o eliminar marcas / sellos de certificación.

Si se hizo un cambio a los empaques para añadir o eliminar un **sello de certificación** (por ejemplo, Kosher, UL o CE) que tiene un significado para los organismos regulatorios, socios comerciales o consumidor final, requiere la asignación de un nuevo GTIN.

Esta norma aplica para sellos de certificación.



# ¿Qué definiciones hemos establecido respecto al etiquetado nutricional en COLOMBIA ?

**Resolución 810 de 2021:** Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

**SOLO Incluir sellos de advertencia  
NO requiere cambio de GTIN porque:**



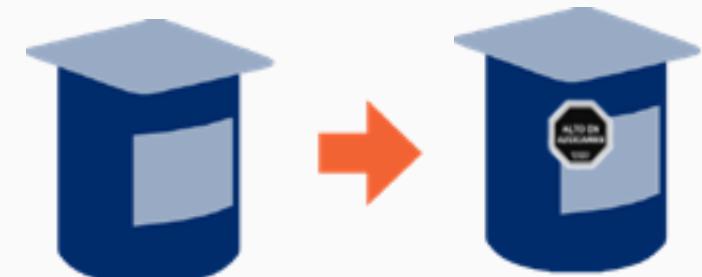
**NO** afectas la **funcionalidad** del producto y NO afectas otras reglas de administración de GTIN, cómo cambio en el peso neto.



La regla #2 de administración de GTIN establece que, NO se requiere cambio de GTIN, cuando en el empaque **se declara una funcionalidad que ya estaba presente.**



La regla #5 de administración de GTIN no se incumple, ya que, **los sellos nutricionales NO son sellos de certificación**, emitidos por una entidad u organización certificadora.



# ¿Qué definiciones hemos establecido respecto al etiquetado nutricional en COLOMBIA ?

**Resolución 810 de 2021:** Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.

**SOLO Eliminar sellos de advertencia  
NO requiere cambio de GTIN porque:**



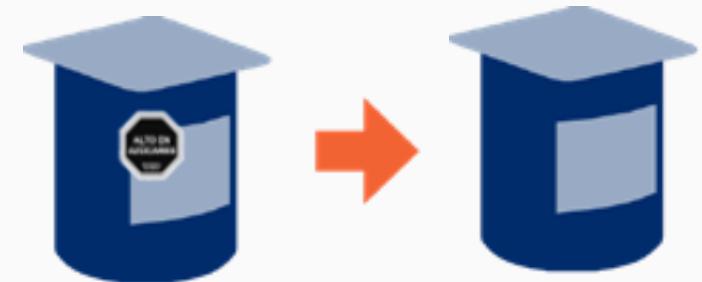
**NO** afectas la **funcionalidad** del producto y no afectas otras reglas de administración de GTIN, cómo cambio en el peso neto.



Aunque exista un **cambio de formulación**, el dueño de marca y entidades regulatorias consideran que es el mismo producto ante los consumidores.



La regla #5 de administración de GTIN no se incumple, ya que, **los sellos nutricionales NO son sellos de certificación**, emitidos por una entidad u organización certificadora.



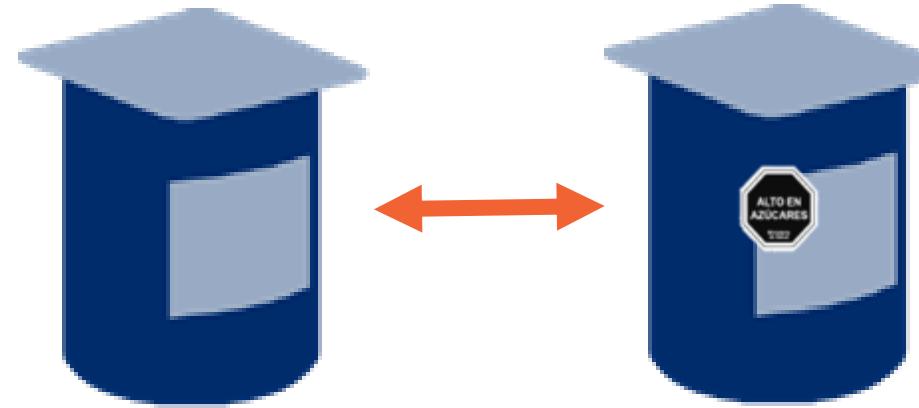
# Escenarios donde NO cambias el GTIN

## Incluir el sello nutricional

No hay cambio de formulación o de funcionalidad

**Solo agregas los sellos de advertencia obligatorios (ALTO EN...) sin tocar receta ni contenido.**

Ej.: mismo refresco, misma receta; antes sin sellos, ahora con sellos por la Resolución 810.



No cambió el producto y no son certificaciones  
👉 **No se cambia el GTIN.**

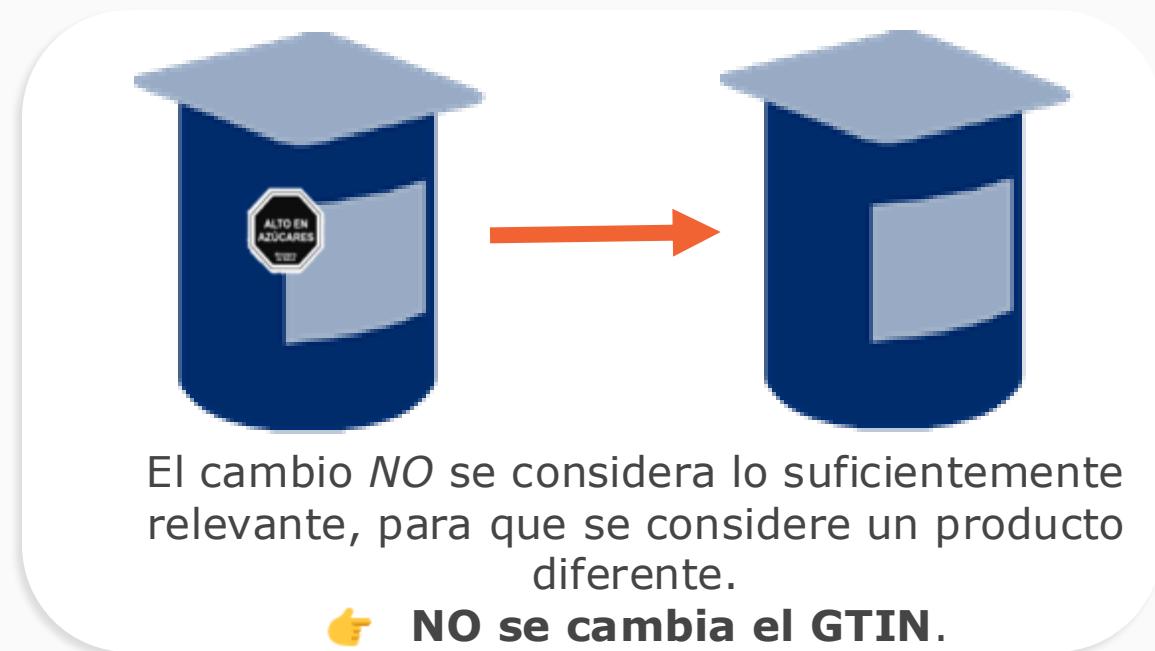
# Escenarios donde NO cambias el GTIN

## Retirar sellos nutricionales

**Sí hay cambio de formulación, pero NO se considera un producto nuevo.**

**Ajustas ligeramente la formulación para que desaparezca un sello de advertencia, pero:**

- **No cambias la funcionalidad** (sabor, uso, experiencia casi igual).
- El dueño de marca y entidades regulatorias **consideran que es el mismo producto** ante los consumidores.



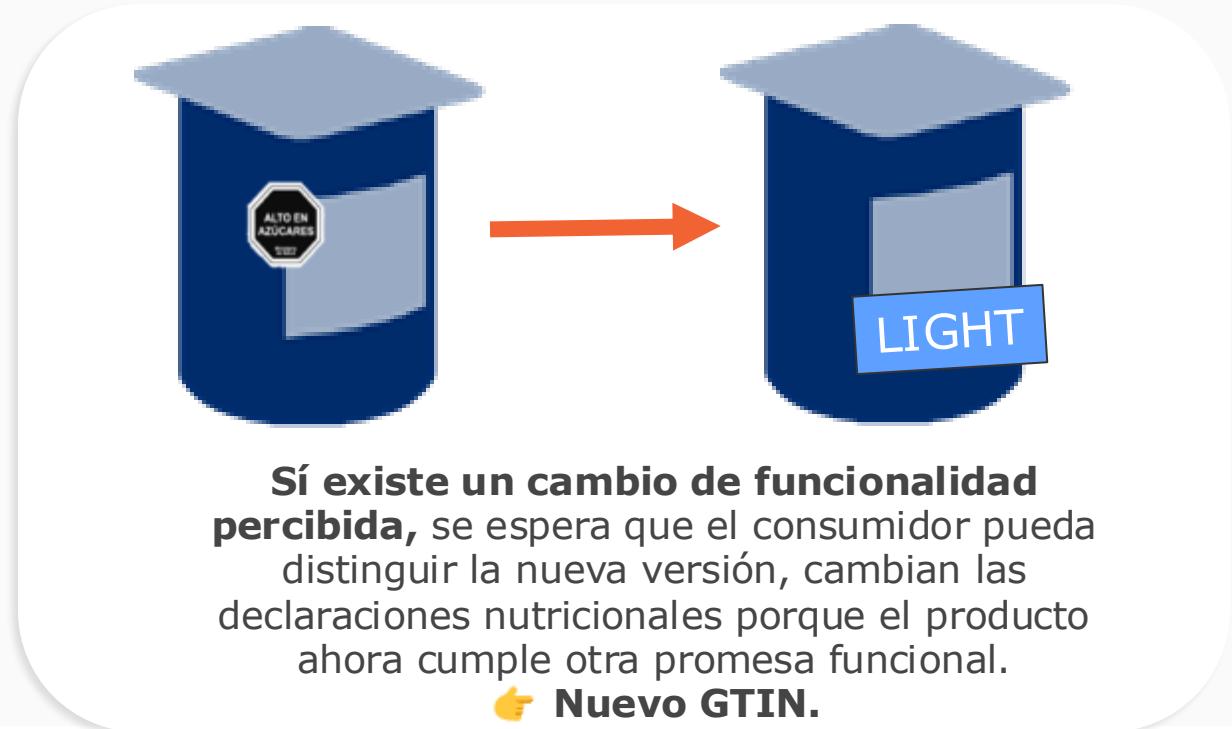
# Escenarios donde SÍ debes cambiar el GTIN

## Producto diferente.

**Hay una reformulación que hace que el consumidor perciba un producto nuevo / diferente**

### Reformulación que cambia la experiencia del producto.

Ej.: bebida pasa de azucarada normal a "sin azúcar" o "cero"; se modifican sabor, textura y se añaden nuevas declaraciones ("0 azúcar", "light").



# Escenarios donde SÍ debes cambiar el GTIN

## Sello de certificación

**Se incluye o elimina un sello de certificación en el producto.**

**Añades o retiras un sello de certificación emitido por entidad certificadora.**

Un sello de ICONTEC, Kosher, UL o CE, que tiene un significado para los organismos regulatorios, socios comerciales o consumidor final.



**Sí** hay un nuevo símbolo de certificación para socios/consumidores, o sí quitas una certificación y/o añades otra.

👉 **Nuevo GTIN.**

# Administración de GTIN



[GTIN Management | GS1 - The global language of business](#)



# ¿Quieres conocer más sobre GS1 Colombia?



@GS1Colombia



@gs1-colombia



@gs1colombia



@gs1\_colombia



<https://www.gs1co.org>

¡Síguenos en redes sociales!



Like



Comenta



Comparte



Guarda



iSíguenos aquí!